



DECRETO N° 316  
PUCÓN, 30 ENE. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de transferencia de patente presentada por el contribuyente Ariela Rodríguez Mora y Otro Rut, 53.318.093-0 de fecha 23 de Diciembre 2011
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El DS. 452 del 17 de Junio de 2009
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que las patentes comerciales Roles N° 40385 y 40386, perteneciente al Sr. Juan Eduardo Palma Palma, Rut [REDACTED] se encuentra sin deuda al Segundo semestre del año 2011

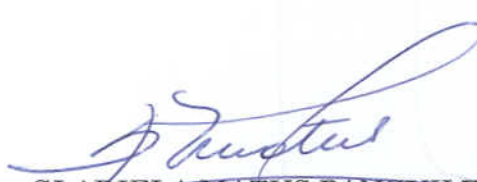
DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, la TRANSFERENCIA de la patente que a continuación se indica a:

CONTRIBUYENTE	: Ariela Rodríguez Mora y Otro
RUT.	: 53.318.093-0
ROLES	: 40385 - 40386
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Restaurant (C 1)
CODIGO ACTV. ECONOMICA	: 63111
DIRECCION COMERCIAL	: Miguel Ansorena N° 302, Pucón

El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación correspondiente al nuevo contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
EDITA MANSILLA BARRIA  
ALCALDESA



  
Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/VSHGSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales